

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción (aprobación de proyecto) del proyecto de: instalación de seccionador telemandado S47191 en nuevo apoyo metálico nº 29 en línea aérea de media tensión “Aldehuela (SA10.00962)” (ITER-145093), en Fuentes de Ágreda término municipal de Ágreda (Soria) Expediente N° IE/AT/63-2019.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete al trámite de información pública a todos los efectos, la solicitud de autorización administrativa y autorización de construcción el proyecto cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* E-Distribución Eléctrica, S.L.U.

b) *Objeto:* Proyecto (ITER 145093) de instalación seccionamiento telemandado S47191 en nuevo apoyo metálico nº 29 en L.A.M.T “Aldehuela (SA10.00962), en Fuentes de Ágreda. Término municipal de Ágreda (Soria).

c) *TTMM. Afectados:* Fuentes de Ágreda, T.M. Ágreda (Soria).

d) *Características:*

- Instalación de seccionamiento telemandado (S47191) en apoyo nº 29 a instalar con el nombre de S47191 de la línea aérea de media tensión 15 kV “Aldehuela” existente (SA10.00962), situado en parcela 478, pol. 27 en T.M. de Fuentes de Ágreda (Ágreda - Soria) (ITER 145093), debajo de la traza de dicha línea.

e) *Presupuesto ejecución material:* 19.922,71 €.

f) *Órgano competente para resolver:* Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, ([www.energía.jcyl.es](http://www.energía.jcyl.es)), información pública en materia de energía y minas”.

Soria, 20 de febrero de 2020.– El Jefe del Servicio, Manuel López Represa.

678

BOPSO-34-23032020